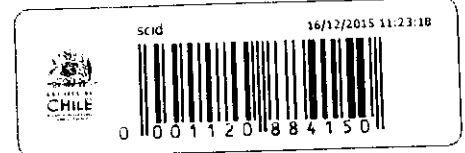




17.11.2015
ZZ - 552

MINISTERIO DE HACIENDA
07 ENE 2016
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL



55 45449

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

REF.: REEMPLAZA DECRETO DEL MINISTERIO DE HACIENDA N° 409, DE 2014, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS 2015 DE LA EMPRESA PORTUARIA IQUIQUE Y MODIFICA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SANTIAGO, 09 DIC 2015

MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES

DEPART. JURIDICO		
DEPTA Y REGISTRO		
DEPART. CONTABL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

EXENTO N° 473

VISTOS: El artículo 11° de la ley N° 18.196; el artículo 24 de la ley N° 18.482; el artículo 3° de la ley N° 19.880; los Decretos del Ministerio de Hacienda N°s 724, de 2001; 811, de 2010; 409, de 2014; 163, 207 y 284, de 2015,

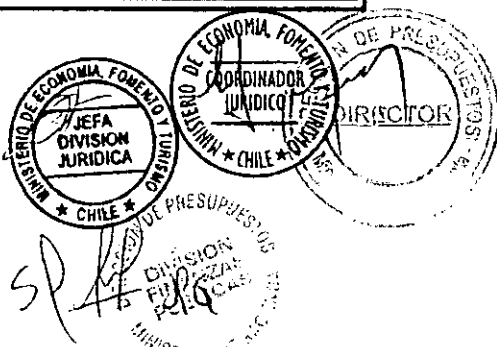
REFRENDACION

DECRETO:

- I. REEMPLÁCESE el numeral I. del Decreto del Ministerio de Hacienda N° 409, del año 2014, que Aprueba el Presupuesto de Caja para el año 2015 de la "Empresa Portuaria Iquique", en los siguientes términos:

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTD.

--	--	--



//.-

10642/2014

OF DE PARTES DIPRES
08.01.2016 13:23

EMPRESA PORTUARIA IQUIQUE
PRESUPUESTO DE CAJA 2015

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Millones de \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>15.192,0</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	12.550,5
	01		Ventas de Bienes y Servicios	9.774,4
	02		Canon y/o Peajes	2.776,1
02			RENTA DE INVERSIONES	155,0
04			VENTA DE ACTIVOS	1.207,6
	41		Activos Físicos	7,6
		001	Ingresos de Enajenaciones del Año	7,6
	42		Activos Financieros	1.200,0
06			TRANSFERENCIAS	615,1
	62		Del Sector Público	615,1
		001	Recuperación de Impuestos	615,1
07			OTROS INGRESOS	334,4
	79		Otros	334,4
11			SALDO INICIAL DE CAJA	329,4
			<u>GASTOS</u>	<u>15.192,0</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	1.393,3
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	2.749,8
24			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	19,4
	30		Anticipos, Finiquitos y Otros	19,4
		001	Finiquitos de Cargo de la Institución	19,4
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.437,8
	31		Transferencias al Sector Privado	19,7
	34		Transferencias al Fisco	2.418,1
		003	Impuesto al Valor Agregado	1.266,5
		005	Otros Impuestos	1.151,6
31			INVERSIÓN REAL (2)	5.764,3
	51		Vehículos	45,8
	55		Proyectos de Inversión	5.718,5
32			INVERSIÓN FINANCIERA	2.679,2
	80		Compra de Títulos y Valores	2.679,2
90			SALDO FINAL DE CAJA	148,2

GLOSAS:

(1): Dotación Máxima de personal: 58 (Incluye 18 vigilantes).

(2): Para realizar los gastos de este subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y con la identificación por decreto exento conjunto conforme lo establece el Art. 24 de la Ley N° 18.482.

II.- REEMPLÁCESE el numeral II. del Decreto del Ministerio de Hacienda N° 409, de 2014, que aprueba el Estado de Resultados para el año 2015, de la "Empresa Portuaria Iquique", en los siguientes términos:

EMPRESA PORTUARIA IQUIQUE

ESTADO DE RESULTADOS 2015

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Millones de \$</u>
Ingresos de actividades ordinarias	10.406,1
Materias primas y combustibles utilizados	(49,8)
Gastos por beneficios a los empleados	(1.324,1)
Gastos por depreciación y amortización	(1.278,8)
Otros gastos varios de operación	(2.945,0)
Costos financiero de actividades no financieras	(121,3)
Ingresos procedentes de inversiones	155,0
Diferencia de cambio	(80,6)
Resultado por unidad de reajuste	5,0
Ingresos distintos de los de operación	1.010,7
Ganancias, antes de impuestos	5.777,2
Gasto por impuestos a las ganancias	(2.591,1)
Ganancia	3.186,1

III. REDÚZCASE el proyecto de inversión que a continuación se indica, en los términos que se señalan:

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>CÓDIGO BIP</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Millones \$</u>
31				<u>INVERSIÓN REAL</u>	<u>3.000</u>
	55			Proyectos de Inversión	3.000
		006	30273074-0	Reposición Frente de Atraque N° 1	3.000

17.11.2015
ZZ - 552

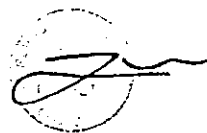
**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**



**LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO**



**RODRIGO VALDÉS PULIDO
MINISTRO DE HACIENDA**



**ANDRÉS GÓMEZ-LOBO ECHENIQUE
MINISTRO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES**



Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted

Micco

Alejandro Micco Aguayo
Subsecretario de Hacienda